

BARROETA GAS, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 216° y 167°

Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 43 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 19 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

4143

ESTE FOLIO PERTENECE A:

BARROETA GAS, C.A

Número de expediente: **4143**

CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, THAIS DEL CARMEN BRICEÑO RIVAS, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad No. 12.046.831 y domiciliada en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, suficientemente autorizada para este acto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BARROETA GAS, C.A**, Inscrita por ante el Registro de Comercio que por secretaria llevo el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 07 de Noviembre de 1972, bajo el No. 116, Tomo XXVII, Expediente Mercantil No. 4143, ante usted muy respetuosamente ocurro para exponer, Presento Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BARROETA GAS, C.A, celebrada el día 14 de Febrero de 2026 en la cual se trató el siguiente orden del día: 1-Aprobación de los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023, el 31 de diciembre de 2024, y el 31 de diciembre de 2025, previo informe de la Comisario actuante. 2- Aumento de Capital. 3-. Modificación del paquete accionario y consiguiente modificación de la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales. 4-. Renuncia de la accionista FLOR DE MARÍA RAMONA BARROETA DE ABARCA al cargo de Gerente General de la Compañía. 5-. Nombramiento de Nueva Junta Directiva y consiguiente modificación de la Cláusula Decima Quinta de los Estatutos Sociales. Hago la presente participación a los fines de su inscripción y registro, y pido se me pida copia certificada del acta. En Valera a la fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 450. 216° y 167° Martes 08 de Septiembre de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) THAIS BRICEÑO IPSA N 67159, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 19, TOMO 43 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 803002.2 Según Planilla RM No. 45400243288. La identificación se efectuó así: Thais Del Carmen Briceño Rivas C.I:V-12046831 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **BARROETA GAS, C.A** Número de expediente: 4143 MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA BARROETA GAS, C.A. En el día de hoy 14 de Febrero del año 2026, se reunieron en las sede social de la empresa **BARROETA GAS, C.A**, ubicada en la calle 15 Edificio Hielo Cristal piso PB local 2, Sector Las Acacias, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera del Estado Trujillo, los accionistas FLOR DE MARÍA RAMONA BARROETA DE ABARCA y HEMBER SIMPLICIO ABARCA DAZA, venezolanos, mayores de edad, casados, titulares de las Cédulas de Identidad Nos. 3.460.502 y 3.859.759, respectivamente, domiciliados en el Municipio Valera, Estado Trujillo y hábiles, propietarios de VEINTISEIS MIL (26.000) ACCIONES y de VEINTICUATRO MIL (24.000) ACCIONES respectivamente, que conforman el Cien por Ciento (100%) del Capital Social, totalmente suscrito y pagado, motivo por el cual se prescindió de la convocatoria por la prensa, y los invitados especiales HEMBER ALEXANDER ABARCA BARROETA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad No. 15.825.420, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo y hábil, y la ciudadana MIRLENY DEL CARMEN MOLINA PEREZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cedula de Identidad No. 10.034.895, Licenciada en Contaduría Pública, inscrita en la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela C.P.C. No. 19.177, y del mismo domicilio que los anteriores, se declara válidamente constituida la Asamblea General Extraordinaria de Accionista a fin de considerar y decidir sobre el siguiente orden de día: 1-. Aprobación de los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023, el 31 de diciembre de 2024, y el 31 de diciembre de 2025, previo informe de la Comisario actuante. 2- Aumento de Capital. 3-. Modificación del paquete accionario y consiguiente modificación de la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales. 4-. Renuncia de la accionista FLOR DE MARÍA RAMONA BARROETA DE ABARCA al cargo de Gerente General de la Compañía. 5-. Nombramiento de Nueva Junta Directiva y consiguiente modificación de la Cláusula Decima Quinta de los Estatutos Sociales. 1. En este estado se presentan los Balances Generales y los Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023, el 31 de diciembre de 2024, y el 31 de diciembre de 2025, los cuales por recomendación de la Comisario actuante, una vez discutidos y analizados son aprobados por unanimidad. 2-. Por cuanto el capital de la Compañía actual-

mente tiene un monto irrisorio de BOLIVARES CERO CON CINCO DIEZMILLONESIMAS (BS. 0,0000005), se propone por razones de interés económico aumentar el capital de la Compañía a la suma de SEIS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 6.000.000,00), mediante la emisión de 599.999.999.999.950.000 NUEVAS ACCIONES con un valor nominal de BOLIVARES CERO CON UNA CIENMILLMILLONESIMAS (Bs.0,00000000001) cada una. En este estado los Accionistas manifiestan su conformidad con este aumento de capital social mediante la inclusión de un nuevo accionista, toma la palabra el invitado especial ciudadano HEMBER ALEXANDER ABARCA BARROETA, ya identificado, y manifiesta su deseo de participar en dicho aumento de Capital. En consecuencia las nuevas Acciones serán suscritas de la siguiente manera: FLOR DE MARIA RAMONA BARROETA DE ABARCA suscribe 9.999.999.999.974.000 Suscribe nuevas Acciones, HEMBER SIMPLICIO ABARCA DAZA suscribe 259.999.999.999.976.000 nuevas Acciones y HEMBER ALEXANDER ABARCA BARROETA 330.000.000.000.000 nuevas Acciones. En este estado toma la palabra la ciudadana MIRLENY DEL CARMEN MOLINA PEREZ, ya identificada, en su carácter de Comisario Ad-Hoc de la Compañía, y manifiesta su conformidad con el aumento de capital por cuanto considera que es favorable para la situación financiera de la Empresa y en consecuencia recomienda dicho Aumento de capital de la forma propuesta. Sometido a consideración este punto es aprobado por unanimidad Dichas acciones serán canceladas por los accionistas mediante el aporte de equipo de la siguiente manera: HEMBER ALEXANDER ABARCA BARROETA ha suscrito 330.000.000.000.000 nuevas acciones y ha pagado la cantidad de BOLIVARES TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (Bs. 3.300.000,00), HEMBER SIMPLICIO ABARCA DAZA ha suscrito 259.999.999.999.976.000 nuevas acciones y ha pagado la cantidad de BOLIVARES DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y (Bs. NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CIENMILLONES MIL 2.599.999.99999976) y FLOR DE MARÍA RAMONA BARROETA DE ABARCA ha suscrito 9.999.999.999.974.000 nuevas acciones y ha pagado la cantidad de BOLIVARES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CIENMILLONESIMAS (Bs. 99.999.999999974). 4. Por razones de interés practico se propone elevar el valor nominal de las acciones de la suma de BOLIVARES CERO CON UNA CIENMILLMILLONESIMAS (Bs.0,00000000001) a la suma de BOLIVARES CIEN MIL (Bs) 100.000,00) cada una, y en consecuencia se modifica el paquete accionario quedando de la siguiente manera: HEMBER ALEXANDER ABARCA BARROETA ha suscrito TREINTA Y TRES (33) acciones y ha pagado la cantidad de BOLIVARES TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (Bs. 3.300.000,00), HEMBER SIMPLICIO ABARCA DAZA ha suscrito VEINTISEIS (26) acciones y ha pagado la cantidad de BOLIVARES DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (Bs. 2.600.000,00) y FLOR DE MARÍA RAMONA BARROETA DE ABARCA ha suscrito UNA (1) acción y ha pagado la cantidad de BOLIVARES CIEN MIL (Bs. 100.000,00). Sometido a consideración este punto es aprobado por unanimidad. En consecuencia es necesario modificar la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales quedando redactada así: "QUINTA: El capital social de la compañía es de BOLIVARES SEIS MILLONES (BS. 6.000.000,00)) distribuido en SESENTA (60) acciones por un valor nominal de BOLIVARES CIEN MIL (Bs. 100.000,00) cada una. El capital ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera: HEMBER ALEXANDER ABARCA BARROETA ha suscrito TREINTA Y TRES (33) acciones y ha pagado la cantidad de BOLIVARES TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (Bs. 3.300.000,00), HEMBER SIMPLICIO ABARCA DAZA ha suscrito VEINTISEIS (26) acciones y ha pagado la cantidad de BOLIVARES DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (Bs. 2.600.000,00) y FLOR DE MARÍA RAMONA BARROETA DE ABARCA ha suscrito UNA (1) acción y ha pagado la cantidad de BOLIVARES CIEN MIL (Bs. 100.000,00). Este capital ha sido totalmente suscrito y pagado por los accionistas según consta en recaudos agregados al expediente. Nosotros HEMBER ALEXANDER ABARCA BARROETA, HEMBER SIMPLICIO ABARCA DAZA y FLOR DE MARÍA RAMONA BARROETA DE ABARCA, ya identificados, DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO que el capital, bienes, haberes, valores o títulos del Acto Jurídico otorgado a la presente fecha proceden de actividades lícitas las cuales pueden ser corroboradas por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos, a su vez, los fondos de este acto tendrán un destino lícito". 4-. En este estado la accionista FLOR DE MARÍA RAMONA BARROETA DE ABARCA renuncia al cargo de Gerente General de la Junta Directiva. Sometido este punto a consideración es aprobado por unanimidad. 5-. En este estado la asamblea propone nombrar la Junta Directiva para el siguiente periodo de 5 años de la siguiente manera. GERENTE GENERAL: HEMBER ALEXANDER ABARCA BARROETA ya identificado, y DIRECTOR GERENTE: HEMBER SIMPLICIO ABARCA DAZA, también identificado: Sometido a consideración este punto, es aprobado por unanimidad. Como consecuencia de estos nombramientos se modifica la Cláusula Décima Quinta de ida Estatutos Sociales quedando redactada así: "DECIMA QUINTA: Para ejercer los cargos de Gerente General y Director Gerente se designan a los ciudadanos en HEMBER ALEXANDER ADARCA BARROETA y HEMBER SIMPLICIO ABARCA DAZA, respectivamente, para el siguiente periodo de cinco (5) años. Se nombra como Comisario a la licenciada MIRLENY DEL CARMEN MOLINA PEREZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cedula de Identidad No. 19.034.895, Licenciada en Contaduría Pública, inscrita en la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela C.P.C. No. 19.177, para el siguiente periodo de cinco (5) años Todes los nombrados están desde este momento en el ejercicio de sus cargos". La asamblea autorizó a la Abogada THAIS DEL CARMEN BRICEÑO RIVAS, titular de la cédula de identidad No.. 12,046.831 para realizar los trámites ante el Registro Mercantil del Estado Trujillo de la presente acta.. No habiendo nada más que tratar se levanta la presente acta la cual fue aprobada por unanimidad y que en señal de conformidades firmada por todos los asistentes. Martes 08 de Septiembre de 2026, (FDOS.) Thais Del Carmen Briceño Rivas C.I:V-12046831 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.3.1012** Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA